

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA POR: LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Y LOS ALUMNOS REPRESENTANTES DE LOS PRIMEROS SEMESTRES GRUPOS A, B, C Y D, TERCEROS SEMESTRES GRUPOS A,B,C, Y D, QUINTOS SEMESTRES DE LOS GRUPOS A, B, C, Y D, SEPTIMOS SEMESTRES GRUPOS A,B,C, Y D, DE LA LICENCIATURA EN DERECHO A EFECTO DE ELEGIR A LOS ALUMNOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE LOS REPRESENTARA ANTE EL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO "DR. ALBERTO TRUEBA URBINA" EN EL PERIODO 2017-2018.

Efectuada la Biblioteca de la Facultad de Derecho el día 21 del mes de octubre del 2016.

Siendo las 17:00 hrs. dio inicio la sesión de trabajo con el fin de: elegir a los alumnos que fungirán como propietario y suplente, en el Consejo técnico de la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina", en el periodo 2017-2018.

Se contó con la presencia de las personas que aparecen en la lista de asistencia que se adjunta a la presente.

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 del Reglamento de Consejos Técnicos, se emitió la convocatoria a todos los representantes de cada uno de los grupos de la Licenciatura en Derecho para que asistan a la reunión a realizarse el día 21 de octubre a las 17:00 hrs. en La Biblioteca "Lic. Luis Felipe Martínez Mezquida" de la Facultad de Derecho.

Sesión de trabajo con el fin de llevar a cabo la elección de los alumnos que fungirán como alumno miembro propietario y suplente del consejo Técnico del periodo 2017-2018.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inició con el pase de lista de los alumnos convocados, constatando que asisten a esta reunión once alumnos, seguidamente se procede a la elección por lo cual se solicitan sus propuestas y se nombra a los alumnos: **MARIA JOSE ARGAEZ RODRIGUEZ, ADRIANA GISSEL CARRILLO ZUÑIGA y RANDY GARDUZA GARCIA**, luego de lo cual se solicita que emitan uno a uno verbalmente su voto ante la directora de la Facultad de Derecho la cual lleva a cabo el conteo, una vez realizado lo anterior, y al hacer la sumatoria de votos resulta electo como alumna propietaria la **BR. MARIA JOSE ARGAEZ RODRIGUEZ** y por acuerdo de los alumnos participantes se designa como suplente a la **BR. ADRIANA GISSEL CARRILLO ZUÑIGA** alumna que obtuvo el segundo lugar en número de votos.

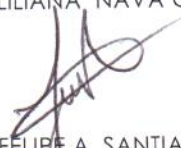
ACUERDOS GENERALES.

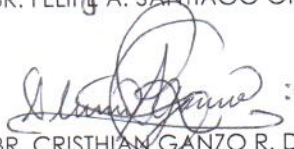
Una vez llevada a cabo la votación y el conteo respectivo, se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- 1.- Se elige como representante propietaria de los alumnos ante el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho a la **BR. MARIA JOSE ARGAEZ RODRIGUEZ**.
- 2.- Se elige como representante suplente de los alumnos ante el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho a la **BR. ADRIANA GISSEL CARRILLO ZUÑIGA**.

Se da por terminada la sesión siendo las dieciocho hrs. del día 21 de marzo del año 2016, firmando los que en ella intervinieron.-----

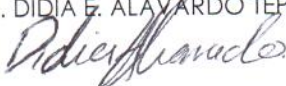

BR. LILIANA NAVA ORDOÑEZ



BR. FELIPE A. SANTIAGO ORTEGA

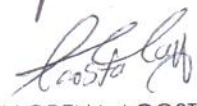

BR. CRISTHIAN GANZO R. DE LA GALA


BR. JAIR ANDRES GOMEZ PINZON


BR. MARIA JOSE ARGAEZ RODRIGUEZ

BR. DIDIA E. ALAYARDO TEPETZI



BR. RANDY GARDUZA GARCIA


BR. AYLIN LORENA ACOSTA MAY


BR. ADRIANA GISSEL CARRILLO ZUÑIGA


BR. ROSBEL BARRERA RINCON


BR. ALONDRA MARTINEZ DIAZ


LICDA. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA
DIRECTORA DE LA FACULTAD



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:

ELECCION DE LOS ALUMNOS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE DERECHO

Fecha:

21 DE OCTUBRE DE 2016

Dependencia que organiza:

FACULTAD DE DERECHO

Horario:

17:00 HRS

Código de la actividad EDUCA (en su caso)

Nombre del instructor/ facilitador/ coordinador de reunión:

LICDA. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA

No. de participante	Tipo de participante	Nombre completo	Dependencia	Firmas	Correo electrónico personal
		Felipe A. Santiago Ortega	3 ^{ro} - C		
		Liliana Nava Ordóñez	1 ^{ro} - B		
		Barrera Rincón Rosbel	7 - A		
		Maíra Jaxí Argüez	7 - C		
		Martínez Díaz Alondra	7 - B		
		Acosta May Aylín Lorena	5 ^o - C		
		Gianzo R. de la Gala Cristhian Alanís	5 ^o D		
		Garrillo Leóniga Adriana Gisel	5 ^o D		
		Garduza García Tandy U	1 ^o D		
		Gomez Puzou Jair Andrés	5 ^o D		

Tipo de participante: DOC: Docente; ADM: Administrativo; ALU: Alumno; EXT: Externo

R002/0912

L-CGC-01

* En atención que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo TRIGESIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Campeche resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo disponen las normativas vigentes en materia de datos personales. En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que puede tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades.





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:

ELECCION DE LOS DOCENTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE DERECHO

Fecha:

21 DE OCTUBRE DE 2016

Dependencia que organiza:

FACULTAD DE DERECHO

Horario:

17:00 HRS

Código de la actividad
EDUCA (en su caso)

Nombre del instructor/ facilitador/
coordinador de reunión:

LICDA. PATRICIA DE MONZERRAT
PALMA MINAYA

No.	Tipo de participante	Nombre completo	Dependencia	Firmas	Correo electrónico personal
	Alumno	Alvarado Tepetz Dada E	3 B	<i>Alvarado</i>	al044156@uacam.mx

Tipo de participante: DOC: Docente; ADM: Administrativo; ALU: Alumno; EXT: Externo

R002/0912

L-CGC-01

*En atención que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo TRIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Campeche resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustarse y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo disponible en las normativas vigentes en materia de datos personales. En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiere tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades.

